



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

## SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Subdirección de Recursos Materiales  
Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. SSS-LA-012-2018

RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE  
AHOME."

### ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, UBICADA EN CALLE CERRO MONTEBELLO ORIENTE 150, COLONIA MONTEBELLO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CUYA PERSONALIDAD SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, II, III, IV Y V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL LIC. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS CEBREROS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; ING. GILBERTO OSCAR CASILLAS BARAJAS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LCP. EDGAR JOEL CASTRO SOTO, REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, LIC. SERGIO LUIS ROMERO Y GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMATIVIDAD, DR. JUAN MANUEL GARCÍA DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, LIC. IGNACIO JOSÉ ZAVALA ESCAJADILLO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, ING. RAFAEL DAVID DE LA PEÑA PIÑA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECUPERACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, LIC. NORMA AURORA ARCE MIRANDA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; TODOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER, EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES DE LOS PARTICIPANTES (LICITANTES), MEDIANTE EL DICTÁMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE CORRESPONDIENTE, OBSERVANDO LAS MEJORES OPCIONES, APLICANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTARON PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. -----

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRÁN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. -----

POR LOS LICITANTES SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS C. ARTURO MILÁN DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VIASIS NOE, S.A. DE C.V.; C. RUBÉN GONZÁLEZ RENDÓN, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Y C. FABIOLA IBARRA LARA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EME SUMINISTROS MEDEX, S.A. DE C.V. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS CEBREROS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, Y FUNCIONARIO PÚBLICO ACREDITADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA QUE PRESIDA EL EVENTO, LO DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO Y CONTINUO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES. -----

CONTINÚA MANIFESTANDO EL FUNCIONARIO ACREDITADO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, QUE EN SU CALIDAD DE ENTIDAD CONVOCANTE PARA EL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO AHOME". CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. SSS-LA-012-2018, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA QUE, EN CONCORDANCIA CON EL DICTÁMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y



**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Subdirección de Recursos Materiales  
Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. SSS-LA-012-2018

RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME."

**ACTA DE FALLO**

ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** QUE CON FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA SEXTA REUNION EXTRAORDINARIA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD SE REALIZARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PARA EL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME". SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCION MÉDICA,-----

**SEGUNDO.** EN EL USO DE LA VOZ, EXPONE LOS SIGUIENTES DATOS PRODUCTO DEL ESTUDIO DE MERCADO QUE REALIZÓ LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA DIRECCION DE PLANEACION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE SINALOA PLASMADOS EN EL DICTAMEN DE VALIDACION DE EQUIPO MEDICO DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLOGICA EN SALUD (CENETEC), MISMO QUE EN ESTE ACTO HACE ENTREGA PARA QUE SE ENLISTE EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE NOS OCUPA Y DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES DATOS:

- ANEXOS DE NECESIDADES DE INSUMOS.

**TERCERO.-** QUE MEDIANTE OFICIO NO. CNPSS-DGF-2256-2018 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE AUTORIZO EN LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA 2018, DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO, EN LA QUE EL ORGANO COLEGIADO APROBO EL ACUERDO E.XI.100/1118 PARA EL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME". SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA, EL CUAL TENDRÁ VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-----

**CUARTO.-** QUE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE PUBLICÓ SIMULTÁNEAMENTE DESDE EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN EL SISTEMA COMPRANET-SINALOA VÍA INTERNET EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRANET.SINALOA.GOB.MX](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx) Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", ASÍ COMO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, CON DOMICILIO EN CERRO MONTEBELLO ORIENTE 150 COL. MONTEBELLO, C.P. 80227, EN CULIACÁN, SINALOA, A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.-----

**QUINTO.-** QUE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, A LAS DOCE HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS SSS-LA-012-2018, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, DONDE ASISTIERON LAS EMPRESAS:

VIASIS NOE, S.A. DE C.V. Y



## SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Subdirección de Recursos Materiales  
Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. SSS-LA-012-2018

RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME."

### ACTA DE FALLO

ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.

**SEXTO.-** EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, A LAS DIEZ HORAS SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO SSS-LA-012-2018, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDÍO A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. DICHO DOCUMENTO OFICIAL FUE FIRMADO POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, LOS CUALES RUBRICARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE FORMARON PARTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CONTANDO CON LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS:

1. PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.
2. VIASIS NOE, S.A. DE C.V.
3. ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
4. EME SUMINISTROS MEDEX, S.A. DE C.V.
5. ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V. Y
6. EQUIPO MÉDICO Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

**SEPTIMO.-** CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE EMITIO DICTAMEN TECNICO RESPECTIVO POR LA NATURALEZA DE LA COMPETENCIA EN CUANTO A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO HECHO POR LA DIRECCION DE ATENCION MÉDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XIV Y 51 RESPECTIVAMENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL LICITANTE PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.: PRESENTO PROPUESTA PARA LOS RENGLONES: Nos. 22, 27, 40, 55, 80 Y 88. DESPUES DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, PARA EL RENGLON 22: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE, NO PRESENTA CATALOGOS Y MANUALES COMPLETOS EN FORMATO DIGITAL. NO REFERENCIA NINGUN PUNTO EN SU CATÁLOGO Y/O MANUAL. EN EL PUNTO 1.10. SE SOLICITA: BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON CAPACIDAD DE 120 MIN. EN SU PROPUESTA OFERTA UNA BATERÍA CON CAPACIDAD DE 180 MIN, PERO EN SU CATÁLOGO NO SE HACE REFERENCIA A ESTE VALOR DE RESPALDO DE LA BATERÍA. EN EL PUNTO 5.5.3. SE SOLICITA: PRESIÓN INSPIRATORIA QUE CUBRA EL RANGO DE 5 A 65 CMH2O. EN SU PROPUESTA PARA EL PUNTO 5.5.3. OFERTA UN VALOR DE 10 A 70 CMH2O LO QUE DEMERITA LO SOLICITADO, AL NO CUBRIR EL LIMITE INFERIOR SOLICITADO. EN SU VIDEO DEMOSTRATIVO EL PUNTO 5.5.3, ASÍ LO DEMUESTRA. POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, POR LO QUE SE DESHECHA SU PROPUESTA PARA ESTE RENGLÓN.-----



## SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Subdirección de Recursos Materiales  
Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
**NO. SSS-LA-012-2018**

RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME."

### ACTA DE FALLO

EL LICITANTE VIASIS NOE, S.A. DE C.V: PRESENTO PROPUESTA PARA EL GRUPO 3 QUE LO CONFORMAN LOS RENGLONES NO. 9, 10, 11, 12, 13 Y 14. DESPUES DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, NO CUMPLE CON LO SIGUIENTE:

EN EL PUNTO 4, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO A, SUBINCISO A1), FRACCIÓN V. SE SOLICITA: PRESENTAR COPIA SIMPLE COMPLETA Y LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. EN CASO DE QUE LA DECLARACIÓN ANUAL HAYA SIDO PRESENTADA A TRAVÉS DE INTERNET, DEBERÁ CONTAR CON SELLO DIGITAL; Y EN CASO DE HABER SIDO PRESENTADA EN VENTANILLA BANCARIA, DEBERÁN CONTENER EL SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL CAJERO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN LA QUE SE PRESENTARON. EN SU PROPUESTA NO PRESENTA EL PAGO DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2017 QUE ES EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.

EN EL PUNTO 4, INCISO A, SUBINCISO A3) FRACCIÓN IV. SE SOLICITA: DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS. EN CASO DE NO CONTAR CON ÉL, PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL MISMO. (ANEXAR SOPORTE DOCUMENTAL: CONTRATOS DE OUTSORCING O CUALQUIER OTRO CON QUE SE ROBUSTEZCA EL DICHO). ADICIONALMENTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE ESTABLECE QUE SE DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, ANEXANDO COPIA DEL ULTIMO PAGO QUE ACREDITEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE IMSS E INFONAVIT Y APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES. EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA DEL ULTIMO PAGO DEL IMSS, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.

EN EL PUNTO 4, INCISO B, NUMERAL III. SE SOLICITA: CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES, CARTA DE APOYO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O SU FILIAL EN MEXICO, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y CONTENER COMO MÍNIMO LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, NÚMERO DE TELÉFONO, Y DOMICILIO DE LA EMPRESA, DEBIENDO ESTAR FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. EL TOTAL DE LAS CARTAS PRESENTADAS DEBERÁ AVALAR EL 100% DE LOS RENGLONES OFERTADOS. AQUELLOS LICITANTES QUE PRESENTEN DICHA CARTA EN COPIA FOTOSTÁTICA, FAX, INTERNET, ESCANEADA, FIRMADA POR AUSENCIA, SE ENCUENTRE ALTERADA O CON IRREGULARIDADES O NO ESTÉ FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. DE MANERA ADICIONAL SE SOLICITA EN JUNTA DE ACLARACIONES: ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE CARTA Y/O CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE EL DISTRIBUIDOR Y EL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES.

EN SU PROPUESTA EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA DE CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y/O DE CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS MARCAS ATOM Y HEINEN-LOEWENSTEIN OFERTADAS. REQUISITOS ADICIONALES QUE DEBE CUBRIR LAS PARTIDAS DE EQUIPO MÉDICO. NUMERAL 11. SE SOLICITA: COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EN ANVERSO Y REVERSO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 QUE CORRESPONDA, ANEXO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS.



**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Subdirección de Recursos Materiales  
Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. SSS-LA-012-2018

RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME."

**ACTA DE FALLO**

EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION QUE ASI LO ACREDITE. DEBERÁ ANOTAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO LA PARTIDA Y CLAVE DE CUADRO BÁSICO QUE RESPALDA.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:

A) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.

B) COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO COMPLETO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.

EL LICITANTE PARA EL RENGLÓN 11, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO. PRESENTA UN REGISTRO SANITARIO CON FECHA DE VENCIMIENTO EL 07 DE OCTUBRE DE 2018 Y NO PRESENTA EL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA. POR LO QUE SE DESHECHA SU PROPUESTA PARA ESTE RENGLÓN."

PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL **GRUPO 3** QUE LO CONFORMAN LOS RENGLONES NOS. 9, 10, 11, 12, 13 Y 14, DESPUES DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, **NO CUMPLE CON EL RENGLON No: 9**, SE SOLICITA EN EL PUNTO 12: CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELENBURG Y CONTRATRENDELENBURG O TRENDELENBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE 15 GRADOS DE INCLINACIÓN COMO MÍNIMO DE MANERA CONTINUA. EN SU MANUAL ELECTRÓNICO HACEN REFERENCIA DE UNA INCLINACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL COLCHÓN DE +/- 13 GRADOS, LO QUE ES INFERIOR A LO SOLICITADO. EN SU VIDEO DEMOSTRATIVO NO DEMUESTRA EL ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE TRENDELENBURG OFERTADO EN SU PROPUESTA. SE SOLICITA EN EL PUNTO 15: CON AL MENOS DOS CAJONES Y EN LA PÁGINA 6 DE LA FICHA TECNICA INFA SE MENCIONA UN SOLO CAJÓN. POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. EN SU VIDEO DEMOSTRATIVO NO DEMUESTRA EL PUNTO A3. POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, **RENGLÓN 10: NO CUMPLE**. LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10 Y 12 NO LOS MUESTRA EN SU VIDEO DEMOSTRATIVO. POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, **RENGLÓN 12: NO CUMPLE**. SE SOLICITA PUNTO 1.4. SE SOLICITA: TAMAÑO DE PANTALLA DE 17" O MAYOR. EL LICITANTE OFERTA DE 12" Y ASÍ LO REFERENCIA EN SU "FOLLETO LEONI". POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. **RENGLÓN 13: NO CUMPLE**. TODOS LOS PUNTOS. NO PRESENTA VIDEO DEMOSTRATIVO PARA ESTA PARTIDA, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. **RENGLÓN 14: NO CUMPLE**. TODOS LOS PUNTOS. NO PRESENTA VIDEO DEMOSTRATIVO PARA ESTA PARTIDA, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE DESHECHA SU PROPUESTA PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL GRUPO. **POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA.** -----

EL LICITANTE **ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.** PRESENTO PROPUESTA PARA EL **RENGLÓN NO. 145**. DESPUES DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, DEBIDO A QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, **SE ACEPTA LA PROPUESTA.**-----

EL LICITANTE **EME SUMINISTROS MEDEX, S.A. DE C.V.**: PRESENTO PROPUESTA PARA EL **GRUPO 2** QUE LO CONFORMAN LOS RENGLONES NOS. 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO LOS RENGLONES 19, 20 Y 21. DESPUES DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, DEBIDO A QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, **SE ACEPTA LA PROPUESTA.**-----



**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
 BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
**NO. SSS-LA-012-2018**

RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME."

**ACTA DE FALLO**

EL LICITANTE **ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**: PRESENTO PROPUESTA PARA LOS RENGLONES NO. 68 Y 116. DESPUES DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, DEBIDO A QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, **SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

EL LICITANTE **EQUIPO MÉDICO Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**: PRESENTO PROPUESTA PARA EL **GRUPO 1**, QUE LO CONFORMAN LOS RENGLONES 1 Y 2, **GRUPO 3**: QUE LO CONFORMAN LOS RENGLONES: 9, 10, 11, 12, 13 Y 14, **GRUPO 4**: QUE LO CONFORMAN LOS RENGLONES: 15 Y 16, ASÍ COMO LOS RENGLONES: 17, 18 Y 22 DESPUES DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, DEBIDO A QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, **SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

**OCTAVO.-** UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 6 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DE LA DICTAMINACIÓN ELABORADA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO:** EN BASE A LOS ANTECEDENTES PLASMADOS CON ANTERIORIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 25, 26, 32, 33, 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, **SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE:**

NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES ADJUDICADOS	IMPORTE (SIN I.V.A.)
PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.	40, 55 Y 88.	\$ 21,296.00
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	145.	\$ 2,082,359.20
EME SUMINISTROS MEDEX, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 19, 20 Y 21.	\$ 15,415,436.00
EQUIPO MÉDICO Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 Y 22.	\$ 23,082,774.00

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LOS PROVEEDORES QUE EN ESTE ACTO SE LES ADJUDICA CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LEGALES, ADEMÁS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO CONVENIENTE DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO FIRMADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.

**SEGUNDO.-** LA CONVOCANTE INFORMA QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE DECLARAN DESIERTOS LOS SIGUIENTES RENGLONES: 17, 27, 68, 80 Y 116, EN EL SUPUESTO DE PRECIO NO ACEPTABLE.



**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL  
 BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
**NO. SSS-LA-012-2018**

RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME."

**ACTA DE FALLO**

**TERCERO.-** LA CONVOCANTE INFORMA QUE SE DECLARAN DESIERTOS POR **NO RECIBIR PROPUESTA ALGUNA SUSCEPTIBLE DE ANALIZAR**, LOS RENGLONES: 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 146.



**CUARTO.-** LA CONVOCANTE INFORMA QUE UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, CONFORME AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

**QUINTO.-** CONFORME A LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y DE ACUERDO AL PUNTO NÚMERO 9 DE LAS BASES UTILIZADAS PARA ESTA LICITACIÓN LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS **DEBERÁN PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER SIDO NOTIFICADO EL FALLO, PUES DE LO CONTRARIO ESTE SE LE RESCINDIRÁ U OPERARÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN: COMPRANET.SINALOA.GOB.MX, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ASIMISMO, SE MANTENDRÁ UN EJEMPLAR PARA SU CONSULTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, AL CUAL TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO O CUALQUIER INTERESADO PARA CONSULTA, POR UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.






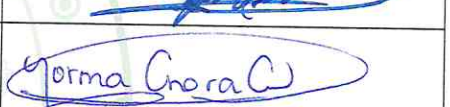
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE INICIADO EL PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE LA MISMA.

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA:**

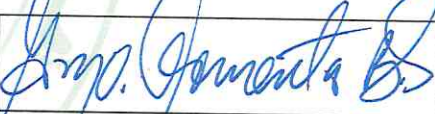
<b>LIC. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS CEBREROS</b> DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	
<b>ING. GILBERTO OSCAR CASILLAS BARAJAS</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	

RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CARRIZO, EN EL MUNICIPIO DE AHOME."

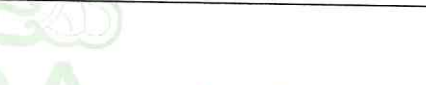

ACTA DE FALLO

LIC. SERGIO LUIS ROMERO Y GARCÍA. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA Y DE NORMATIVIDAD.	
LCP. EDGAR JOEL CASTRO SOTO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.	
DR. JUAN MANUEL GARCIA DÍAZ. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	
LIC. IGNACIO JOSÉ ZAVALA ESCAJADILLO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.	
ING. RAFAEL DAVID DE LA PEÑA PIÑA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECUPERACION DE EQUIPO MEDICO.	
LIC. NORMA AURORA ARCE MIRANDA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES.	

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRÁN.	
---------------------------------	--

SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
POR LOS LICITANTES:

C. ARTURO MILÁN DÍAZ. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VIASIS NOE, S.A. DE C.V.	
C. RUBÉN GONZALEZ RENDÓN. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	
C. FABIOLA IBARRA LARA. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EME SUMINISTROS MEDEX, S.A. DE C.V.	